



Al Despacho de la señora Juez, informando que el apoderado judicial de la demandante allega renuncia al poder mediante memorial recibido el 30/11/2022 de 2022. Bucaramanga, 09 de diciembre de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RAD. 2020-00262-00
EJECUTIVO POR ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

En memorial recibido el 30/11/2022 el apoderado judicial de la demandante IVON FERNANDA LERMA, manifiesta que renuncia al poder por ella conferido.

De conformidad con el art. 76 del C.G.P. reza que “... *La renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido...*”.

Como quiera que junto al escrito de renuncia el Togado envió la comunicación que requiere la norma en cita, se aceptará la misma.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 12 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 142 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria